



TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE EQ. DE IMPRESIÓN

Martes 28 de marzo de 2017, desde las 11:00 Hrs.

- A. LUGAR REMATE:** Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaverál), Quilicura, Santiago.
B. FECHA: Martes 28 marzo del 2017, Desde las 11:00 Hrs.
C. EXHIBICIÓN: Viernes 24 y lunes 27 de marzo de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30 hrs.
D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE: \$500.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

Compañía General de Remates S.P.A. RUT 76.116.144-K.

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del martes 29 de marzo del 2017.

- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS	Vehiculos		Otros bienes	
	EXENTOS	APECTOS	EXENTOS	APECTOS
COMISION MARTILLERO	12%	12%	12%	12%
I.V.A COMISION		2,28%	2,28%	2,28%
I.V.A MERCADERIA		19%		19%
IMP TRANSFERENCIA	1,50%	1,50%		
REGISTRO CIVIL E INSCRIPCION	\$ 45.000	\$ 45.000		

- F. PAGO:** Hasta el Miércoles 29 de marzo del 2017, Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.

Cuenta Corriente: 001-69645-09

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates S.P.A.

Rut: 76.116.144-K

Mail: cgr@cgrchile.com

• **PARA DEPÓSITOS**

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.

- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde el Miércoles 29 hasta martes 4 de abril del 2017, previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

Los bienes, de solicitarlo el adjudicatario, se entregaran sobre camión, mediante grúa horquilla con un límite de operación de hasta dos (2) toneladas a un valor de:

- De 1 a 3 Pallet o Bulto. \$ 5.000 (Por Evento)
- De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$ 10.000
- De 8 a 12 Pallet o Bulto. \$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000 U)

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$2.000.- X MT2 MAS IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.